


CONSTANCIA DE SECRETARIA: 15 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

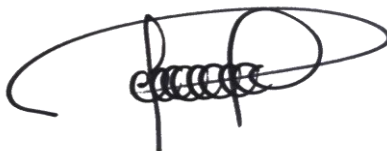
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de Sociedad Marital de Hecho
Demandante:	Luz Mariana Sánchez Tejeiro
Demandado:	Herederos de Javier Antonio Franco López
Radicación:	506893184001-2020-00055-00
Asunto:	Remitir oficios por correo electrónico

Como se observa que el presente proceso fue archivado y el apoderado de la parte demandante no ha retirado los oficios para registrar la anotación de la sentencia en los Registros civiles de las partes, el despacho dispone que por secretaría se remitan dichos oficios al correo electrónico del apoderado de la parte demandante, junto con la copia auténtica del acta de audiencia. Así mismo a través de la plataforma Cicero, se compartirá el vínculo de la grabación de audiencia efectuada el 8 de julio de 2021 al correo del abogado solicitante.

CUMPLASE,



JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Jueza (E)

